



**Ordenamiento
del Territorio**
Gestión Integral de la Ciudad

09100/UALT/2024/2-0497
Zapopan, Jalisco, a 24 de Octubre de 2024

Asunto: Información Fundamental



**Gobierno de
Zapopan**

Rocío Selene Aceves Ramírez
Directora de Transparencia y Buenas Prácticas
Unidad Administrativa Basílica, segundo piso
Zapopan, Jalisco.

Me refiero a la información fundamental consistente en las Licencias de Urbanización emitidas por esta Dependencia en el periodo comprendido del 01 al 30 de Septiembre de 2024 dos mil veinticuatro.

**Dirección de
Ordenamiento del Territorio**
Centro Integral de Servicios Zapopan
Tercer piso
Av. Prolongación Laureles 300
Colonia Tepeyac C.P. 45150
Tel. 33 3818 2200, ext. 3164 y 4423.
Zapopan, Jalisco, México
www.zapopan.gob.mx

Sobre el particular, hago de su conocimiento que durante dicho periodo no se expidió ninguna licencia de urbanización, esto tal y como se manifestó mediante correo electrónico enviado en tiempo y forma la Dependencia a su digno cargo, lo anterior para los efectos del sistema de información que ventila los trámites autorizados en el portal de internet, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 15, fracción XXII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Sin otro particular de momento, quedo de Usted.

Atentamente

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"
"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano, así como de la Libertad y Soberanía de los Estados"

Juan Pablo Magaña Vázquez
Director de Ordenamiento del Territorio

EGPE/pgg
Vg. 2024

